FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROTOCOLO
BÁSICO DE ACTUACIÓN PARA LA VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS

PANDEMIA COVID-19

Federación de TIro Olímpico de la
Región de Murcia
Instalaciones Deportivas
30508- Ribera de Molina

968 43 01 94
administracion@tiromurcia.org
www.tiromurcia.org

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN GENERAL
- OBJETIVOS
- MEDIDAS SANITARIAS PARA EL CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES
- INSTALACIONES
- ACCESO A LAS INSTALACIONES
- CITA PREVIA
- HORARIOS
- DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO
- UTILIZACIÓN DEL MATERIAL DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LOS DEPORTISTAS
- ACTIVIDAD DEPORTIVA
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL PERSONAL Y AUXILIARES
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- CONCLUSIONES

PANDEMIA COVID-19

INTRODUCCION

En el presente documento de la Federación de Tiro Olímpico de la Región de Murcia se recoge el protocolo de referencia y obligado cumplimiento para todos los deportistas federados de cara al reinicio de los entrenamientos. Se trata del marco mínimo para reactivar el deporte federado durante el período asimétrico de desescalada, que podrá ser reforzado (nunca interpretado o debilitado) por aquellos deportistas o entidades deportivas que así lo deseen. Lo anterior queda vinculado a una condición ineludible: la reanudación de toda actividad deportiva queda supeditada a que la situación sanitaria lo permita, extremo que decidirá o mantendrá vigente el Gobierno a través del mando único establecido para el vigente Estado de Alarma. En cualquier caso, este regreso a los entrenamientos se realizará bajo la responsabilidad del deportista y los acuerdos que el deportista tenga suscritos con la federación.

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN GENERAL

El pasado 14 de marzo, el Gobierno decretó el Estado de Alarma ante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, anunciándose sucesivas prórrogas a partir del 22 de marzo. El Gobierno de España ha informado del procedimiento de actuación para la prevención del contagio, además de indicar qué protocolos de actuación deben seguir los servicios de prevención de riesgos laborales frente la exposición del COVID-19. El comportamiento del deporte federado, profesional y de alto nivel, y, en especial, el de los tiradores del tiro olímpico durante la pandemia está siendo, salvo en muy contadas excepciones, ejemplar: deportistas, entidades deportivas y otros profesionales del deporte han hecho gala de una gran capacidad de sacrificio y de enorme solidaridad, contribuyendo al sostenimiento del sector en estas circunstancias críticas y mandando mensajes importantes de positividad y fortaleza al conjunto de la ciudadanía. Ante la grave situación sanitaria vivida, el deporte ha sido un pilar fundamental para mantener la moral alta y vitalidad para gran parte de la sociedad.

OBJETIVOS

Es importante asumir que el retorno al entrenamiento deportivo, al igual que ocurrirá cuando se vuelva gradualmente a cualquier otra actividad laboral o social, puede traer consigo algún contagio. Integrada esta premisa, se señala que el gran objetivo de este documento, siendo conscientes de la imposibilidad de conseguir el riesgo cero absoluto, es limitar al máximo la probabilidad de infección por COVID-19 cuando se retomen los entrenamientos y la posterior competición, sumando la reactivación económica del sector y la seguridad sanitaria, así como articulando las medidas necesarias de alerta temprana y reacción rápida, en caso de aparición de algún contagio para mitigar su propagación. Para ello, se tendrán en cuenta la naturaleza, medios y singularidades de los deportistas, y de la entidad. La clave de la propuesta será la salud general de la población, de los deportistas y la de todos aquellos que recuperen gradualmente su vida profesional vinculada al deporte.

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante un deporte individual, sin ningún tipo de contacto, donde, por razones seguridad, siempre existe un cierto distanciamiento, el acatamiento de nuestro propio reglamento deportivo, sin que sea su intención final, nos ha facilitado una amplia gama de medidas de prevención contra el contagio del COVID 19. Aun así, disponemos de mamparas que nos permite un aislamiento casi completo del resto de participantes.

MEDIDAS SANITARIAS PARA EL CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES

Estas pautas van dirigidas a la implementación de las medidas de desescalada de la “Fase I”, siempre siguiendo las pautas indicadas por las autoridades competentes, en relación a las directrices impuestas por el Ministerio de Sanidad.

INSTALACIONES

Solamente estarán a disposición del uso de los federados las galerías al aire libre o semi cubiertas, que corresponden al ejercicio de armas deportivas, quedando cerrada al público la galería de aire comprimido al encontrarse en un recinto cerrado, ya que, según la actual normativa, no se puede hacer uso de este tipo de instalaciones.

ACCESO A INSTALACIONES

A las instalaciones sólo podrán acceder los deportistas, quedando prohibida la asistencia de público y/o acompañantes.

El acceso a las instalaciones se realizará siguiendo en todo momento las indicaciones de los trabajadores y evitando cualquier tipo de aglomeración y el tránsito de deportistas en las salidas y en los accesos a las instalaciones. Para ello, se establecerán unas marcas en el suelo que permitan acceder de una forma segura, respetando la distancia de seguridad de todos nuestros deportistas.

En la entrada se colocarán carteles con las indicaciones para el uso correcto de las instalaciones y las medidas higiénicas, como la distancia interpersonal mínima de 2 metro o cualquier otro tipo de indicación que permita el correcto funcionamiento.

En el acceso a las instalaciones, el personal responsable de la Federación, tomará la temperatura con un termómetro de infrarrojos, prohibiendo la entrada a la persona que presente una temperatura superior a la considerada como segura por las autoridades sanitarias. Siguiendo las indicaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud) y NIH (MedlinePlus) establecen unos parámetros, un adulto probablemente tiene fiebre cuando la temperatura está por encima de 99°F a 99.5°F (37.2°C a 37.5°C), según la hora del día.

En esta primera fase de desescalada y vuelta a la actividad deportiva, no dispondremos de ningún espacio de reunión, incluso los aseos permanecerán cerrados al público debido al alto riesgo de propagación en este tipo de servicios.

Las medidas de limpieza, higiene y desinfección en las oficinas y en las instalaciones, donde transcurre la actividad deportiva, se reforzarán, llevándose a cabo tras el uso de las mismas, con un seguimiento constante y actualizado.

Uso de mascarillas y guantes para el acceso a las instalaciones deportivas, así como todo el material necesario para el desarrollo de la actividad deportiva. El deportista tan sólo podrá retirarse el material de protección individual mientras se encuentre en el puesto de tiro realizando la práctica deportiva.

Entre los servicios que prestan las federaciones, se seguirán disponiendo de acceso a la adquisición de la munición, con todas las medidas seguridad pertinentes, siempre respetando la distancia interpersonal. IMPORTANTE, no se permitirá la devolución de ningún tipo material que se utilice en el desarrollo de la actividad deportiva.

Se dispondrá de soluciones hidro-alcohólicas en los accesos a las instalaciones, que serán de uso obligatorio para todos los usuarios.

Se realizarán los refuerzos necesarios de los servicios de limpieza con objeto de garantizar el cumplimiento de las medidas de desinfección detalladas.

CITA PREVIA

Estableceremos un nuevo programa con el que poder reservar cita para el uso de las instalaciones deportivas por horarios, que explicaremos posteriormente. También se podrá realizar a través de cualquier de nuestros canales de comunicación, donde se le confirmará el horario disponible para entrenamientos y el tiempo del que dispone.

Se dispondrá de unas 48 horas para la reserva de la cita previa. Para que la cita previa sea efectiva, deberá disponer de una confirmación.

HORARIOS

Los horarios de uso de las instalaciones deportivas serán de 9:30 a 13:15, de lunes a domingos. En este horario, se establecerán turnos de una hora, disponiendo de 45 min para el ejercicio de la actividad deportiva y 15 min para que el personal de las instalaciones pueda desalojarlas y desinfectarlas.

Horarios y tiempo de entrenamiento en la galería

Los entrenamientos se realizarán en los siguientes horarios:

- **Hora: 09:30h am – a 10:15h am**
- **Hora: 10:30h am – a 11:15h am**
- **Hora: 11:30h am – a 12:15h am**
- **Hora: 12:30h am – a 13:15h am**

Daremos 15 minutos para poder recoger el material deportivo empleado, colocarse sus respectivas medidas de prevención individuales, cómo mascarilla y guantes, y abandonar el puesto con las indicaciones de los responsables. Recuerden que, una vez finalizado el entrenamiento, otros deportistas también quieren entrenar y el tiempo que se emplee de más en recoger y salir, perjudicará a los siguiente deportistas. Una vez fuera de dichas instalaciones, los siguientes deportistas, con su cita previa, serán repartidos en otros puestos diferentes y bajo la misma supervisión de los trabajadores. Una vez colocados en su puesto, se procederá a la limpieza y desinfección de los puestos utilizados en el entrenamiento anterior, estableciéndose así un sistema rotativo que explicaremos posteriormente.

Las reservas se podrán hacer de una hora por tirador, existiendo la posibilidad de ampliar solamente si, al final del ejercicio, la galería dispusiese de puestos libres. Con ello, queremos permitir el acceso de todo el mundo por igual. Insistimos, una vez finalizado el entrenamiento, el deportista deberá abandonar el puesto de tiro inmediatamente, recoger su material y abandonar la instalación, permaneciendo en ella el tiempo mínimo indispensable.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIO

En la actualidad, contamos con una galería para armas deportivas de unos cuarenta puestos útiles y, para mantener la distancia de seguridad, se realizará una distribución por cada tres puestos, cumpliendo con una de las principales garantías para evitar el contagio, el distanciamiento social. De esta manera, tendremos una disponibilidad de trece puestos por turno.

Estos puestos serán rotativos por cada segmento o turno de utilización, con el fin de evitar que coincidan de forma reiterativa en el mismo puesto y poder realizar una desinfección más a fondo. De forma aclaratoria, en el primer turno se utilizará el puesto 1, en el segundo turno el puesto 2 y así sucesivamente para cada cambio de turno, hasta una secuencia de 3 puestos, facilitando la correcta desinfección de cada puesto y evitando la interrupción de los entrenamientos.

Para aquellos tiradores que deseen la utilización de un puesto para realizar ejercicios a cincuenta metros, podrán reservar un puesto por turno o, en caso de disponibilidad, dos puestos por turno, siempre que al realizar la reserva se indique esta condición.

Cada vez que un deportista abandone un puesto de tiro se procederá a la desinfección del mismo, realizándose los refuerzos necesarios de los servicios de limpieza con objeto de garantizar el cumplimiento de las medidas de desinfección detalladas.

En el caso de entrenamientos de Tiro al Plato, las cuales se desarrollan en espacios abiertos y no en galerías de tiro, el propio esquema de entrenamiento garantiza que los deportistas guardarán la pertinente distancia de seguridad. No obstante, los tiradores de la escuadra entrante que esperan su turno deberán guardarla, igualmente, en la zona de espera.

UTILIZACIÓN DEL MATERIAL DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LOS DEPORTISTAS

Todos y cada uno de los deportistas participantes deberán llevar mascarilla y guantes en todo momento, tanto en control de armas como en galería. Una vez dentro de la galería y accedan al puesto de tiro, los deportistas podrán retirarse los guantes y la mascarilla . Una vez finalicen el ejercicio, deberán ponérselos inmediatamente.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

En esta "Fase I" la actividad queda reducida a la única función de entrenamiento, no contemplando ningún tipo de competición, ni convocatoria que suponga la concentración de un gran número de personas en las instalaciones.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL PERSONAL Y AUXILIARES

Al igual que con los deportistas, para el personal y los auxiliares implementaremos todas las medidas de prevención que nos sean facilitadas por las autoridades competentes, bajo las indicaciones del Ministerio de Sanidad.

Entre estas medidas se encuentra la correcta higiene y desinfección de todos los elementos que puedan influir en el desarrollo de su actividad y todas aquellas medidas de prevención posibles que permitan reducir su exposición a cualquier tipo contagio, poniendo en marcha las máximas garantías para un contagio cero.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los servicios administrativos o cualquier trámite burocrático que se tenga que realizar con la Federación de Tiro Olímpico de la Región de Murcia, se podrá realiza de forma telemática, ya que disponemos de una amplia gama de canales para realizar este tipo de servicios de forma telemática, con el único fin de evitar la exposición al virus de nuestros deportistas.

Aún así, os informamos que las oficinas prestarán servicios al público para cualquier trámite que tengan que realizar y sea estrictamente necesario hacerlo de forma presencial, siempre respetando los criterios expuestos anteriormente, contando con cita previa y siguiendo las indicaciones del personal de la Federación en el acceso a las instalaciones.

CONCLUSIONES

El presente protocolo descrito en los apartados anteriores contribuirá a propiciar un retorno seguro, gradual y equilibrado a los entrenamientos y a la competición de nuestro deporte, ofreciendo el más alto nivel posible de supervisión, y sin dejar a ningún deportista atrás. Es una propuesta focalizada en la seguridad de las personas y en la legítima expectativa de la vuelta a la normalidad de todo el sector deportivo, un punto clave desde el punto de vista social y económico para la paulatina entrada de nuestro país en la nueva normalidad que emergerá de esta grave crisis sanitaria.

Pensando en el futuro, también debe servir para aprender, sacar conclusiones y acumular buenas prácticas que nos permitan a todos, deportistas, entidades privadas y gestores públicos, estar mejor preparados para futuras crisis sanitarias, similares a esta o, nuevamente, inéditas e imprevisibles, como ha ocurrido con la pandemia de COVID 19.

La responsabilidad de todos seguirá siendo fundamental. Somos conscientes de la gran pasión que envuelve a este deporte, pero no podemos bajar la guardia y debemos seguir con este esfuerzo incansable que estamos realizando para conseguir frenar el virus. Asimismo, a todos aquellos federados que se encuentren en ese umbral de población de riesgo les pedimos que extremen todas las medidas de seguridad posibles, más allá de todas las que hemos podido poner en marcha desde nuestra federación.

Federación de Tiro Olímpico de la Región de Murcia